

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
UNIDAD DE SANTA CRUZ
77311026149**

**MARISOL ROSA DIAZ LABBE
10.254.561-3
SAN JOSE DEL CARMEN #S/N PALMILLA, PALMILLA
SUPERMERCADO Y CARNICARIA**

RESOLUCION DEROGACION DE MAQUINAS REGISTRADORA

SANTA CRUZ, 29/04/2011

RES. EX. N° 77311001109 /

VISTOS: Res. Ex UFE06. N° _____ **VISTOS:** La solicitud de fecha 01/04/2011 , presentada por el contribuyente anteriormente individualizado, por la que pide derogación de la Resolución N°67, emitida por la Unidad, de Santa Cruz el 11/07/2005, que autorizó el uso de las máquinas registradoras,

MARCA MODELO SERIE CAJA

ROYAL ALPHA 9155sc B45132241 01

Que funcionan en su local comercial, , ubicado en San Jose del Carmen s/n comuna de PALMILLA las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades en el artículo 6° letras B) N° 5 del código tributario, y

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han estimado atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 6a , de la Resolución N° Ex 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

Déjase sin efecto la Res, N° 67, del 11/07/2005

Respecto de la existencia de rollos de auditoría timbrados y sin usar, que no son compatibles con otras máquinas registradoras autorizadas que posee el contribuyente o este dejará de utilizar este procedimiento, deberán ser destruidos previa constancia de ello.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ENRIQUE ALBERTO SANDOVAL SANDOVAL
JEFE UNIDAD DE SANTA CRUZ**

Distribución

EXPEDIENTE: UNIDAD DE SANTA CRUZ

MARISOL ROSA DIAZ LABBE, SAN JOSE DEL CARMEN S/N, PALMILLA